

UGT

ÁVILA

C/ Isaac Peral, 18
05001
920 352 227

BURGOS

C/ San Pablo, 8
09002
947 252 080

LEÓN

Gran Vía de San Marcos, 31
24001
987 270 667

PONFERRADA

(León)
Avda. Valdés, 36
24400
987 417 664

PALENCIA

Piza. Abilio Calderón 4 - bjo. izda.
34001
979 706 708

SALAMANCA

C/ Gran Vía, 79 - 81
37001
923 271 947

SEGOVIA

Avda. del Acueducto, 33
40002
921 424 850

SORIA

C/ Vicente Tutor, 6
42001
975 222 976

VALLADOLID

C/ Muro, 2 - 4ª
47004
983 218 992

ZAMORA

C/ Lope de Vega, 6
49002
980 557 326

CCOO

ÁVILA

Plaza de Santa Ana, 7
05501
920 222 564

BURGOS

C/ San Pablo, 8
09002
947 252 080

LEÓN

C/ Roa de la Vega, 21
24001
987 234 422

PALENCIA

Piza. Abilio Calderón 4 - 2ª
34001
979 741 417

SALAMANCA

C/ Abogados de Alchoa, 2 - 4ª
37001
923 271 260

SEGOVIA

Severo Ochoa, 2
40002
921 420 151

SORIA

C/ Vicente Tutor, 6
42001
975 223 644

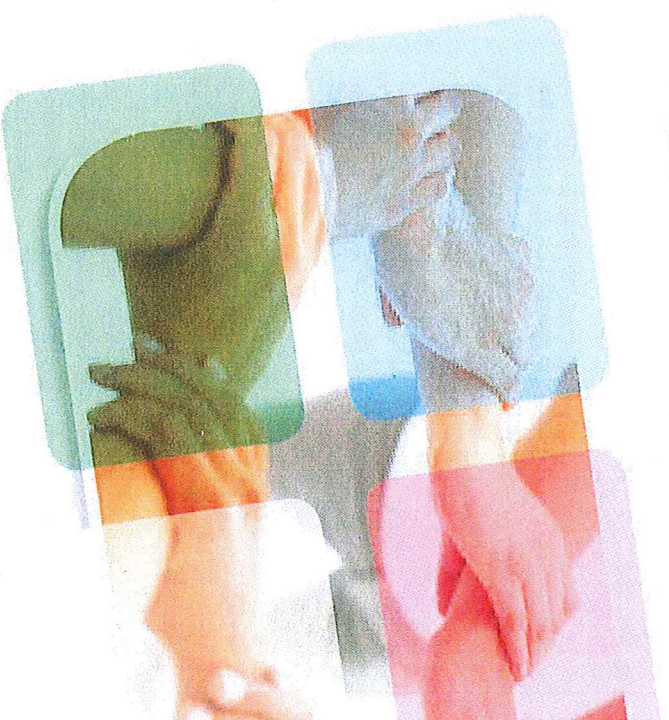
VALLADOLID

Plaza Madrid, 4 - 5ª
47001
983 391 516

ZAMORA

Plaza de Alemania, 2 - 5º
49014
980 522 778

**PLAN DE VISITAS DE ASESORAMIENTO
E INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES A EMPRESAS Y
TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN**



**El Programa de Visitas a Empresas se halla incluido
en el V Acuerdo para la Prevención de Riesgos
Laborales en Castilla y León 2016-2020**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Empleo



CCOO
Comisiones Obreras
de Castilla y León



Conscientes de la necesidad de poner en marcha medidas tendientes a incrementar la seguridad y salud de la población laboral, ponen al servicio de trabajadores y empresas el asesoramiento en prevención de riesgos laborales **intentando acercar la prevención a las empresas** para facilitar la información lo máximo posible y permitir así desarrollar una gestión de los riesgos laborales integral, e integrada, en la gestión de la empresa.

A tal efecto, se ha firmado un nuevo Acuerdo que **da continuidad** a los distintos Acuerdos para la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León suscritos con la Junta de Castilla y León desde el año 2002.

Finalidad:

1. Alcanzar una reducción significativa de la siniestralidad laboral, especialmente de los accidentes de trabajo mortales.
2. Extender la cultura preventiva, de forma que impregne a la sociedad en general.
3. Convertir a nuestra Comunidad en referente de la prevención.

Para conseguir estos objetivos nos valemos de diferentes instrumentos, de entre los que destaca el **Plan de Visitas de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención** desarrollado por personal técnico **CUALIFICADO Y AUTORIZADO** de las organizaciones firmantes del Acuerdo, en este caso por CCOO y UGT de Castilla y León.

ASESORAMIENTO GRATUITO

a) Colaborar con las empresas en la mejora de la acción preventiva.

b) Promover y fomentar el interés y la cooperación de los trabajadores y empresarios en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Promover la mejora de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud laboral en todas las empresas de Castilla y León.

d) Obtener un mayor conocimiento de las situaciones reales que en materia preventiva se están generando en las pymes de nuestra Comunidad.

e) Facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de la empresa.

f) Informar y divulgar la normativa de prevención de riesgos, seguridad y salud laboral.

g) Difundir los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores de las empresas de nuestra Comunidad en materia de prevención de riesgos laborales.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Asesoramiento en prevención de riesgos laborales ajustado a las necesidades de la empresa.

Información técnica de apoyo para que puedas gestionar la actividad preventiva por ti mismo.

Propuestas de mejora de aquellos aspectos técnicos, materiales u organizativos que a juicio del técnico y a la vista de la normativa vigente, deban ser mejorados.

Información a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Instrumentos técnicos para el **control del grado de implantación del sistema de gestión preventiva y de condiciones de trabajo**.

Recomendaciones técnicas para garantizar la **integración de la prevención en la gestión empresarial**.

Procedimientos para promover los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

ASESORAMIENTO AJUSTADO E INTEGRAL